

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-031-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO AFASPE ANEXO IV .

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:00** horas del día **19 de junio de 2018**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas- Municipales, en la Estancia, Colima; se reunieron los servidores y el licitante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima en adelante, (la Ley), y lo previsto en el numeral 2.5 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por el **LAF. MARIO ALBERTO VUELVAS REYNA**, Jefe del departamento de adquisiciones, quien mediante oficio DA/1036/2018, de fecha 19 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa, la LAET. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, se le autorizó para presidir el presente acto.

Acto seguido y de conformidad con los artículos 26 numeral 1, fracción I; 30 numeral 1, fracción 1; 32, 41, numeral 1 de la Ley, se menciona la relación de los licitantes, cuyas propuestas fueron sujetas a evaluación de acuerdo con el artículo 40 de la ley, expresando en caso de desechamiento, todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso incumpla; por lo que a continuación se informa a los licitantes que participaron en este acto y cuya propuesta técnica y económica fue recibida en tiempo y forma que la evaluación es la siguiente:

SERICOLOR DISEÑADORES E IMPRESORES SA DE CV, resultó no solvente ya que no cumplen con los requisitos técnicos y legales establecidos en las bases para las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18,19,20,21,22,23,24, 25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53, 54, 55; ya que al analizar cualitativamente y cuantitativamente su propuesta técnica, no cumple en el punto 3.3 no presenta original o copia certificada del Acta Constitutiva, no presenta original o copia certificada de Identificación Oficial Vigente del Apoderado.

JORGE VARGAS RUEDA, resultó técnicamente solvente para las partidas número 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33 ,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56; ya que al analizar cualitativamente y cuantitativamente su propuesta técnica, cumple con todos los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; sin embargo, en lo que respecta al análisis cualitativo y cuantitativo de su propuesta económica resultó no solvente, ya que rebasa el techo presupuestal autorizado.

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUÁN JOSÉ ARREOLA"



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-031-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO AFASPE ANEXO IV .

OSCAR MARTIN SERRANO GARCIA, resultó no solvente para las partidas número 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56; ya que al analizar cualitativamente y cuantitativamente su propuesta técnica, no cumple en el punto 3.9, no presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de Colima por lo que resultó no solvente ya que no cumplen con los requisitos técnicos y legales establecidos en las bases

2

Ahora bien, con fundamento en el artículo 41, el **LAF Mario Alberto Vuelvas Reyna**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, hizo del conocimiento de los asistentes el Fallo del presente procedimiento, el cual se declara **DESIERTA** de conformidad con el artículo 42 numeral 1 de la Ley.

Los resultados de la evaluación fueron emitidos por el representante del área técnica requirente, quién emitió la evaluación de las propuestas, asegurando las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para los Servicios de Salud del Estado de Colima.

Se hace constar que en este acto para aquellos licitantes que no hayan asistido a este evento, en términos del último párrafo, del numeral 2.4 de la convocatoria, se podrá consultar en la dirección electrónica: <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha.

Después de dar lectura a la presente Acta y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminado este acto, siendo las **13:09** horas, del día de su inicio y esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Funcionarios

Nombre	Firma
LAF. Mario Alberto Vuelvas Reyna Jefe del Departamento de Adquisiciones	
Licda. Judith Estefanía Torres García Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUÁN JOSÉ ARREOLA"



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-031-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO AFASPE ANEXO IV .

Lic. Gerardo Bautista Larios Representante del REPSS	
C.P. Ana Gabriela Robles Moreno Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado	
LTS Gustavo Salazar Zamora Departamento de Promoción y Educación para la Salud del Programa de Entorno y comunidades saludables	

3

Licitante

Nombre	Firma
Karla Patricia de la Cruz Sericolor Diseñadores e Impresores SA DE CV	

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUÁN JOSÉ ARREOLA"